EVALUACION DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBLE Y DE TURISMO - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.**
FUNCIONARIO EVALUADOR	**LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ – KAREN DANIELA DUARTE MORENO - CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN**
FECHA EVALUACIÓN	**JULIO 2026**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SALINAS CUARTO SAN FRANCISCO PARA LA ADECUACIÓN DEL TRAPICHE PANELERO UBICADO EN LA VEREDA DE SALINAS DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ**
PLAZO DE EJECUCION	**DOS (02) MESES**
VALOR	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS. ($ 32.471.549,0) M/CTE**

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SALINAS CUARTO SAN FRANCISCO PARA LA ADECUACIÓN DEL TRAPICHE PANELERO UBICADO EN LA VEREDA DE SALINAS DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
N/A	N/A.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SALINAS CUARTO SAN FRANCISCO con **NIT** No. **901002802-8** con representación legal del señora **SULMA ELVIRA ZAQUE ZAQUE** identificada con **C.C.** No. **1074416184 de GACHETÁ (CUNDINAMARCA)**

Dicha propuesta contempla:

Valor: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS. ($ 32.471.549,0) M/CTE.

Plazo: DOS (02) MESES

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ – KAREN DANIELA DUARTE MORENO Y CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN,** con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 2015, el oferente acredita capacidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SALINAS CUARTO SAN FRANCISCO** con **NIT** No. **901002802-8,** por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS. ($ 32.471.549,0) M/CTE**.

LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Económico Sostenible y de turismo

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura.

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Jurídicos Externos
Aprobó	Dr. **Christian Fabian Urrea Guzman**/ Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional